

Frustración constituyente

Escrito por hector luis manchini
Martes, 19 de Abril de 2011 20:44 -

Los Representantes del Pueblo de la Nación Argentina que se reunieron en 1853 en Congreso General Constituyente a los fines de ordenar, decretar y establecer la Ley Fundamental que iba a regir los destinos de la Patria, tuvieron objetivos de grandeza que consistieron en constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad con la generosa pretensión de que tales provechos alcanzaran a todos los hombres del mundo que quisieran habitar el suelo argentino.

Transcurridos ciento cincuenta y ocho años compruebo con tristeza que no solamente ninguna de esas aspiraciones fueron alcanzadas, sino que constantemente se trabaja para procurar el logro contrario.

La unión nacional ha sido desde siempre una utopía inalcanzable. Así unitarios y federales, azules y colorados, peronistas y antiperonistas son unos pocos ejemplos del permanente enfrentamiento agresivo, que más de una vez culminó con enfrentamientos violentos donde se perdieron valiosas vidas. No somos amigos del perdón, frases que hoy son nefastos mandamientos históricos como “al enemigo ni justicia”, “por cada uno de los nuestros caerán cinco de ellos”, “viva el cáncer” etc. son muestras que han quedado registradas en la memoria colectiva de nuestro desafortunado país.

En cuanto a afianzar la justicia podemos decir que si bien siempre existieron magistrados que honraron el rol que desempeñaban nunca existió en plenitud salvo periodos aislados y hoy el Poder Judicial que debería traducir la aspiración constituyente se ha convertido - tanto en el orden Nacional como Provincial - en un órgano esencialmente dependiente del Poder Ejecutivo que ha ejercido el sometimiento a su voluntad ya sea en forma directa o indirecta.

Consolidar la paz interior aparece como una intención inalcanzable. La inseguridad reina en cada uno de los rincones del país donde los ciudadanos residen en casas enrejadas no pudiéndose a veces diferenciar si los que viven en cárceles son los delincuentes o los ciudadanos de buena voluntad.

Proveer a la defensa común es algo que ha dejado de ser al desarticularse las fuerzas armadas hasta su máxima expresión. Hace días leí en uno de los tantos buenos diarios argentinos que en caso de conflicto armado Argentina no podría soportar un enfrentamiento más allá de un breve lapso. Se eliminó el servicio militar obligatorio, se estigmatizó a quienes decidieron asumir la vocación militar como forma de vida por acciones atroces del pasado llevadas a cabo por terceros respecto de los cuales son obviamente ajenos (efecto natural del paso del tiempo), todo ello mientras países como Brasil y Chile mantienen actualizadas y

Frustración constituyente

Escrito por hector luis manchini
Martes, 19 de Abril de 2011 20:44 -

profesionalizadas a sus fuerzas armadas. Pensemos nada más en la fortuna en armamento que invierte un país tan cercano al gobierno nacional como lo es Venezuela.

Promover el bienestar general fue traducido por los gobernantes en hacer realidad el beneficio propio realizando las maniobras más increíbles para lograr este propósito tratando en todo momento, aquellos que tienen el poder público, utilizar cualquier medida para que el ejercicio exclusivo y excluyente de la autoridad se mantenga inalterable. A sólo título de ejemplo menciono la ley de internas abiertas y el comentario que puede leerse en el diario Rio Negro de fecha 12 de enero de 2011, página 3, del constitucionalista Félix Loñ que al referirse a la norma citada dice: “Favorece únicamente al oficialismo que especula con que la oposición no defina sus candidatos hasta dentro de siete meses y así no tenga tiempo de posicionar a quienes resulten ganadores en el poco tiempo que restará hasta octubre”.

Para gozar de los beneficios de la libertad es necesario que estén aseguradas previamente el derecho a la vida, a la salud, al trabajo, a una vivienda digna, a la educación. No basta la libertad ambulatoria o política, es imprescindible que el individuo sea educado para poder realizarse en el ámbito laboral que elija y en un medio donde la seguridad de cada uno esté garantizada.

El análisis efectuado muestra que las aspiraciones de los constituyentes de 1853 no se han cumplido, que sus generosas pretensiones son y han sido permanentemente burladas

De una vez por todas aquellos que asumen la responsabilidad de gobernar en los distintos ámbitos deben pensar con seriedad, sin demagogia, en alcanzar los propósitos ya enunciados apareciendo como buen inicio designar en los cargos públicos a aquellos individuos que manifiestamente sean los más idóneos ejercerlos y no a los que simplemente invoquen lealtad y trabajo con el caudillo de turno.